

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Denominación: **Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Politècnica de València**

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s:

Nº plazas: 20

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa de doctorado se ha implantado satisfactoriamente. La admisión de estudiantes se apoya en un sistema general de preinscripción y requiere una evaluación doble de la Escuela de Doctorado y la Comisión Académica del Programa de Doctorado para garantizar el perfil de ingreso adecuado y el límite máximo de admisiones. Se está trabajando en mejoras del sistema para registrar la valoración previa a la decisión de admisión. Los mecanismos de supervisión de los estudiantes se consideran adecuados. El seguimiento de los estudiantes se apoya en una herramienta informática en la que participan todos los agentes implicados. Existe un requisito de cumplimiento de actividades formativas específicas y transversales por parte de los alumnos paralelo al desarrollo de sus investigaciones. El proceso final para la defensa de la Tesis Doctoral incluye una evaluación externa previa al depósito. Como acciones de mejora, se está trabajando en implantar el uso de herramientas informáticas para prevenir el plagio. También se está trabajando en aclarar procedimientos para la mención industrial.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda tener una política clara, y dejar documentación, sobre las decisiones respecto a solicitar (o no solicitar) complementos formativos a determinados perfiles de ingreso.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El principal mecanismo de comunicación del Programa de Doctorado se centra en su página web. Publica información objetiva, completa y actualizada sobre las características del programa, así como su desarrollo y resultados. La información es razonablemente accesible a los grupos de interés.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

La web del programa se ha de mantener actualizada.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los Programas de Doctorado están integrados dentro del SIGC desarrollado para los Títulos Oficiales de la UPV, que cuenta con procedimientos adecuados a su finalidad. Se está trabajando para mejorar su desempeño en el ámbito del doctorado. Se han puesto en marcha

acciones de mejora para corregir las carencias de información, especialmente por el alcance de las encuestas a estudiantes y PDI, con bajas tasas de participación; y la falta de realización de encuestas a egresados, que recojan información sobre la inserción laboral de los egresados y el nivel de satisfacción de los empleadores.

Las iniciativas propuestas debe ser objeto de especial seguimiento hasta que se alcancen los resultados deseados.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda recoger de manera sistemática datos sobre la inserción laboral, empleabilidad, así como implantar acciones concretas que permitan mejorar la tasa de participación de estudiantes y PDI en las encuestas.

Se recomienda establecer un sistema documental que permita evaluar las actas de las comisiones académicas del Programa de Doctorado dentro del SGIC.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Gran parte del personal académico participante en el Programa de Doctorado demuestra una actividad investigadora activa atendiendo al número de sexenios, y/o a la participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. No obstante, no se aprecia actividad investigadora en una parte del personal académico participante, de investigadores noveles o emergentes. Se recomienda que se aporte información objetiva más detallada al respecto (sexenios sobre sexenios posibles; sexenios sobre quinquenios) y para los casos de investigadores noveles, debería plantearse una reestructuración del personal académico.

El personal académico es suficiente atendiendo a su relación con el número máximo de admisiones por curso. No se aprecian limitaciones en cuanto a su dedicación e implicación. El grado de satisfacción de los estudiantes con el personal investigador que participa en el programa es alto (8,16 sobre 10 en el último curso) y con una tendencia creciente, aunque se han planteado acciones de mejora para incrementar la tasa de participación de los estudiantes en estas evaluaciones.

La UPV cuenta con criterios de reconocimiento de la actividad del personal académico en el Programa de Doctorado, tanto en lo que respecta a la dirección y tutorización de Tesis Doctorales como en lo que respecta a la gestión. Esta actividad se reconoce en los índices de actividad docente y de actividad investigadora personalizada. Sin embargo, no se cuenta con indicadores de satisfacción por parte del personal académico; si bien se ha planteado como acción de mejora la incorporación de un ítem en el cuestionario dirigido a este colectivo.

En relación a la participación de expertos internacionales externos en el seguimiento y evaluación de las Tesis Doctorales, se aprecia una tendencia favorable. No obstante, todavía es pronto para una valoración exhaustiva puesto que la producción de Tesis Doctorales es limitada debido a la relativamente reciente implantación del Programa de Doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se recomienda justificar la actividad investigadora y adecuación del perfil de todo el profesorado participante. Para los casos de investigadores noveles, se recomienda un reajuste del personal académico.
- Se recomienda activar cuanto antes la recogida de información sobre la satisfacción del profesorado con los criterios de reconocimiento de su actividad dentro del Programa de Doctorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

No se aprecian limitaciones importantes respecto a los recursos materiales. La satisfacción de los estudiantes a este respecto es buena (7,04 sobre 10 en el último curso), aunque con una tendencia decreciente que debe ser objeto de seguimiento.

Tampoco se observan deficiencias en los servicios de orientación académica. No obstante, no se cuenta con indicadores de satisfacción de los estudiantes a este respecto. Se he planteado como acción de mejora incluir este aspecto en los cuestionarios a estudiantes.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- *Se recomienda desarrollar y difundir adecuadamente programas de ayuda para estimular la difusión de resultados de investigación por parte de los estudiantes y egresados del Programa de Doctorado.*
- *Se recomienda un seguimiento de las acciones para recoger información sobre la satisfacción de estudiantes con los servicios de orientación para que esté disponible lo antes posible.*

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El seguimiento de los estudiantes se realiza mediante una aplicación informática propia que permite integrar toda la información y hacer una evaluación más completa. Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

La propuesta formativa es consistente con las competencias propuestas. El proceso de dirección y acompañamiento en la realización de las Tesis Doctorales incluye exigencia de actividades formativas de carácter específico y transversal. Esto incluye cursos, comunicaciones científicas, participación en proyectos de investigación, publicaciones, etc. El proceso final para la defensa de la Tesis Doctoral incluye además una evaluación externa previa al depósito.

Es todavía pronto para hacer una valoración de resultados conforme al número de Tesis Doctorales defendidas dada la relativamente reciente implantación del Programa de Doctorado. El número de Tesis Doctorales defendidas es todavía limitado, aunque aceptable teniendo en cuenta la fecha de implantación del programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Sería recomendable contar con información más completa para poder hacer una valoración más profunda de los resultados de aprendizaje. Por un lado, un análisis más detallado de los avances de los doctorandos y de las expectativas de defensa de Tesis Doctorales en el corto y medio plazo. No obstante, la información cualitativa aportada en las entrevistas realizadas permite inferir una evolución positiva en los últimos cursos.

Existen evidencias del impacto de las Tesis Doctorales ya defendidas en cuando a publicaciones científicas o actividades de transferencia de conocimiento, aunque esta información está accesible en la plataforma informática de apoyo, sería recomendable que fuera público un resumen al respecto.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus

características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los indicadores disponibles de satisfacción de los colectivos implicados son buenos, aunque las tasas de respuesta son bajas y no pueden considerarse estadísticamente significativas. No se aprecian deficiencias importantes, aunque en algunos casos la tendencia es decreciente y evidencian un rendimiento por debajo de la media de la Escuela de Doctorado.

La limitación a este criterio está en el alcance de la información disponible. Por un lado, en relación a la diversidad de aspectos del programa valorados por los estudiantes y personal académico, con baja tasa de respuestas en las correspondientes encuestas; y por otro, una falta de información sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

La demanda de plazas es satisfactoria y se alcanza el 100% de la oferta de plazas. El número de estudiantes en el último año, conforme a la información disponible, ha caído respecto al curso anterior (24 de 33), aunque sigue siendo satisfactorio. Hay una diferencia importante entre el número de solicitudes y el número de plazas de nuevo ingreso que evidencia una elevada demanda y un amplio margen para seleccionar los mejores perfiles.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda activar cuanto antes los procedimientos para completar los cuestionarios de satisfacción de estudiantes y profesores, administrar cuestionarios de satisfacción a egresados y empleadores, y recoger datos de inserción/promoción profesional de los egresados. Esta información es imprescindible para valorar el criterio de resultados.

En base a la información recogida sobre los resultados de aprendizaje, sería recomendable un análisis detallado del motivo de obtener resultados inferiores a la media del resto de programas de doctorado.